

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LP 002-2025

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, **LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE -CORNARE-**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección por licitación pública No 002-2025, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

“CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION CORNARE, INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EL TRANSPORTE”.

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
30102200	Plancha
30131600	Ladrillos
78101800	Transporte de carga por carretera
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
23161600	Suministro de fundición
27112200	Herramientas de albañilería y concreto

CODIGO	ACTIVIDAD
--------	-----------

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

30102200	Plancha
30131600	Ladrillos
78101800	Transporte de carga por carretera
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
23161600	Suministro de fundición
27112200	Herramientas de albañilería y concreto

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de ocho **(8) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de Mil ochocientos sesenta millones setecientos setenta y seis mil doscientos ochenta pesos **\$ 1.860.776.280** (incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar).

La suma de **\$ 1.860.776.280** se encuentra amparada en los convenios a continuación descritos:

CORNARE: \$ 1.325.134.836 (CDP 496 del 4 de septiembre 2024)

MUNICIPIOS: \$ 535.641.444 (CDP 415 del 19 de junio 2025)

MUNICIPIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONVENIO	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE CORNARE
S-CI-555-2024 San Vicente	30	\$ 56.387.160	\$ 16.916.148	\$ 39.471.012

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

S-CI-578-2024 Guarne	30	\$ 56.387.160	\$ 16.916.148	\$ 39.471.012
S-CI-554-2024 El Santuario	50	\$ 93.978.600	\$ 28.193.580	\$ 65.785.020
S-CI-412-2024 Abejorral	70	\$ 131.570.040	\$ 39.471.012	\$ 92.099.028
S-CI-478-2024 Sonsón	150	\$ 281.935.800	\$ 84.580.740	\$ 197.355.060
S-CI-438-2024 Argelia	50	\$ 93.978.600	\$ 18.795.720	\$ 75.182.880
S-CI-467-2025 Nariño	50	\$ 93.978.600	\$ 15.000.000	\$ 78.978.600
S-CI-476-2024 El Peñol	90	\$ 169.161.480	\$ 50.748.444	\$ 118.413.036
S-CI-469-2024 San Rafael	85	\$ 159.763.620	\$ 47.929.086	\$ 111.834.534
S-CI-473-2024 San Carlos	100	\$ 187.957.200	\$ 56.387.160	\$ 131.570.040
S-CI-430-2024 Granada	50	\$ 93.978.600	\$ 28.193.580	\$ 65.785.020
S-CI-479-2024 Guatapé	15	\$ 28.193.580	\$ 8.458.074	\$ 19.735.506
S-CI-551-2024 Santo Domingo	50	\$ 93.978.600	\$ 28.193.580	\$ 65.785.020
S-CI-429-2024 San Roque	50	\$ 93.978.600	\$ 28.193.580	\$ 65.785.020
S-CI-411-2024 Alejandría	15	\$ 28.193.580	\$ 8.458.074	\$ 19.735.506
S-CI-468-2024 Concepción	30	\$ 56.387.160	\$ 16.916.148	\$ 39.471.012
S-CI-553-2024 Cocorná	50	\$ 93.978.600	\$ 28.193.580	\$ 65.785.020
S-CI-419-2024 Puerto Triunfo	25	\$ 46.989.300	\$ 14.096.790	\$ 32.892.510
TOTAL	990	\$ 1.860.776.280	\$ 535.641.444	\$ 1.325.134.836

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y el Decreto No. 1082 de 2015, CORNARE; convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Secretaria General o en el Secop II.

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dichos procesos esta cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, el salvador, y el CAN (Comunidad Andina de Naciones), para la cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

comerciales en procesos de contratación, expedido por la agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

Las condiciones para participar en el proceso se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

Proyectó: Abogada: Andrea Uran Madrigal	
Aprobó: Luz Verónica Pérez Henao / Jefe Oficina Jurídica	
Vo.Bo. Oladier Ramírez Gómez / Secretario General	



Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08